

Procesaron a 17 personas luego de desactivar una fiesta clandestina



Una fiesta clandestina que tenía lugar en avenida 9 de Julio al 350 de Ciudad fue desactivada en la madrugada de ayer luego de un llamado al 911 indicara que en el lugar se oía música alta y gritos.

Minutos después de las 2 personal policial de la Comisaría 32 arribó al sitio y constató la veracidad de la denuncia, al tiempo que procesó a 17 personas por Infracción al artículo 205 del Código Penal Argentino, el que estipula que será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia.